



# Procedimiento USO 203 OL Autorización de Retiro Terrestre de Contenedores Vacíos

Septiembre 2011 Versión 3.0

Preparado por: Alberto Rivas Escudero

SPRC Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones Terminal Marítimo de Manga Cartagena, Colombia

Email: sprconline@sprc.com.co



Página 2

#### 0. Objetivo

Establecer el procedimiento a llevar a cabo para generar la autorización de retiro terrestre de contenedores vacíos.

#### 1. Alcance

Este procedimiento comprende los pasos necesarios para la generación, modificación y cancelación de la autorización de retiro de contenedores vaciós, teniendo en cuenta la asignación del contenedor de parte del agente naviero como requisito indispensable para la generación de la autorización de retiro vacío.

Este procedimiento NO comprende lo relacionado con la entrada al puerto del camión, ni la salida del puerto propietamente dicah, ni la inspección contenedores.

#### 2. Definiciones

<u>UVI</u>: Numero único de viaje, corresponde a un número consecutivo que es asignado por el sistema al momento del registro del anuncio de arribo de una nave.

<u>UVI de depósito</u>: Es el número único de viaje (UVI), que corresponde a una nave de Inventario asignado a una línea en particular y en el cual su propietario puede anunciar Contenedores llenos, los cuales no sabe en que buque va a embarcar, o contenedores vacíos ya sean para ingreso o retiro del puerto.

<u>Asignación:</u> Es la autorización de parte del naviero para que el contenedor pueda ser retirado del puerto.

Retiro de Cliente: Es el caso en el que un contenedor vacío es retirado del puerto por un usuario (importador/exportador).

<u>Traslado del Naviero:</u> Es el caso en el que un contenedor vació es retirado del puerto por el agente naviero representante de la Línea Naviera, generalmente por reposicionamiento, para llevarlo a reparaciones, deposito externo, etc.

<u>Entrega por Características:</u> Es la acción de entregar contenedores a los usuarios por mandato de la líneas, No por número de contenedores específicos, sino con base en el tamaño, tipo y condiciones del Contenedor, para la Línea Naviera, generalmente por clase o características de acuerdo a su estado de uso entre otros.

OTM: Planilla con la cual se autoriza el ingreso o retiro de contenedores vacíos en el Puerto, estas planillas son procesadas en SPRCOnLine previa asignación del contenedor por parte



Página 3

del naviero.

<u>PUERTO</u>: Se refiere separada y/o conjuntamente a las terminales de contenedores de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA y a CONTECAR

### 3. Responsable

El agente naviero, en representación de la Línea Naviera, es responsable de "asignar" los contenedores vacíos a ser retirados y la expedición de la autorización de retiro cuando ésta es por "Traslado del Naviero".

El usuario que retira el contenedor o su representante, que puede ser el transportador, es responsable de la elaboración de la autorización de retiro y la entrega de la información al transportador (cuando no sea este quien tramite la autorización) para llevar cabo el proceso físico en la puerta del Puerto.

#### 4. Responsabilidades

Del agente naviero para "Asignar" el contenedor vacío a ser retirado:

- Ingresar en el sistema SPRCOnLine los datos correspondientes al contenedor vacío a retirar cuando es especifico, indicando si es por Entrega a Cliente, en cuyo caso podría indicar que asume los cargos del cargue del contenedor, o si es por Traslado del Naviero.
- Ingresa en el sistema SPRCOnLine los datos correspondientes a la clasificación del contenedor cuando es por características, indicando si es por Entrega a Cliente, en cuyo caso podría indicar que asume los cargos del cargue del contenedor, o si es por Traslado del Naviero.
- Emitir mediante la utilización del sistema SPRCOnLine la autorización de retiro del contenedor vacío cuando sea por Traslado del Naviero y no intervenga un representante de éste (transportador) para la elaboración de la autorización.

Del usuario ( o su representante ) para retirar un contenedor vacío:

- Emitir mediante la utilización del sistema SPRCOnLine la autorización (OTM), de retiro del contenedor vacío.
- Verificar antes de salir de los patios de la SPRC y CONTECAR, que el contenedor que reciba coincide con las características que les fueron especificadas por la línea





Página 4

naviera y las condiciones en la que retira el contenedor para su uso.

• Después de generada la autorización de retiro de contenedor vacío, es responsabilidad del transportador tomar la cita para ingreso del camión.

#### 5. Generalidades

El proceso de Autorización de Retiro de Contenedor vacío inicia con la asignación del contenedor de parte del agente naviero, esta asignación puede ser especifica o por clasificación dependiendo de la línea. Posteriormente, el usuario o el transportador o una Ahgencia de Aduana debe generar la autorización de retiro (OTM), a partir de la asignación hecha por el agente naviero. Los agentes navieros tienen la opción de crear autorizaciones de retiro al momento de generar la asignación cuando ésta se hace por reposición de contenedores.

Los pasos para llevar a cabo una modificación y borrado de asignación se detallan en el procedimiento. Igualmente se define el procedimiento de modificación y borrado de una autorización.

El agente naviero tendrá la facilidad de asignar varios contenedores vacíos (específicos) mediante el envío de archivos Excel, para lo cual se debe utilizar el Formato FOR205OL, especificaciones ESP005OL y ser cargado al sistema a través de la Consola EDI, de acuerdo al presente procedimiento.

Por otro lado, todos los camiones que ingresarán al puerto a cargar contenedores vacíos para retiro, deben hacerlo con cita, lo cual es responsabilidad de la empresa transportadora tomarla. Para esto se debe seguir las instrucciones del Procedimiento "USO 204 OL Gestión de Citas para ingreso de camiones."





Página 5

Responsable: Naviera

#### 6. Procedimiento

# 6.1. Asignación de contenedor vacío para retiro del Puerto

El procedimiento de asignación de contenedores vacíos para ser retirados del puerto es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de los contenedores a asignar.
- Seleccionar el Módulo de "Importaciones"
- Seleccionar "Gestión de Retiro de Vacíos"
- Seleccionar "Crear Asignación de Contenedores Vacíos para Retiro", el cual se despliega la siguiente pantalla así:



- Seleccionar en <u>Asignación para:</u> alguna de las opciones "Retiro de Cliente" o "Traslado del Naviero".
- Seleccionar en <u>Tipo Asignación:</u> algunas de las opciones "Clasificación", para definir las características del contenedor a asignar o "Especifico", para definir los números de los contenedor.
- Seleccionar "Terminal" donde se requiere hacer la gestión de Retiro de Vacíos.
- Hacer Clic en "Submit" y el sistema devuelve pantallas de acuerdo a las opciones:

#### 6.1.1Cuando el tipo de asignación es por Clasificación.

Opción: Translado del Naviero; el sistema devuelve la siguiente pantalla así:





Página 6



- Digitar en "Reserva " el numero de la reserva asignada por la Línea Naviera para el retiro de los contenedores vacíos. (Este Campo es Mandatorio)
- Digitar en "Cantidad a Asignar", el numero de contenedores autorizados en la reserva para retiro. (Este Campo es Mandatorio)
- Seleccionar en "**Tamaño/Tipo**", la longitud y tipo de Contenedor el cual de acuerdo a sus características será retirado del puerto. (Este Campo es Mandatorio).
- Seleccionar en "Clasificación" la clasificación para la cual el contenedor es apto para transportar Mercancías. Ej.: Café, Alimentos. En el caso de no tener una Clasificación se debe colocar NO CLASIFICADO.
- Seleccionar en "Imprimir" alguna de las siguientes opciones: SI para emitir la autorización de Retiro o NO para emitir la autorización de retiro en otra oportunidad o por otra persona.
- Digitar en "**Transportador**" el código de la empresa transportadora que llevara acabo el retiro y transporte del Contenedor. (Este Campo es Mandatorio)
- Digitar la " **Cedula Conductor** " del camión que transportara el Contenedor. ( Este Campo es Opcional ).
- Digitar el "Nombre de Conductor" que transportara el contenedor (Este Campo es opcional).
- Digitar la "**Placa**" del camión que transportara el Contendor. ( Este campo es Opcional.)
- Hacer Clic en "Submit" el sistema gravara la reserva y creara los (Numero Único de Carga) en caso de error el sistema indicara los errores.

Opción: Retiro del Cliente el sistema devuelve la siguiente pantalla:





Página 7



En la lista se pueden asignar tantos contenedores vacíos como sea necesario y se deben ingresar los siguientes datos:

- Digitar el "Nit del Cliente" el nit de la empresa a nombre de quien se hizo el contrato de Comodato que utilizara el contenedor. Este debe existir en Administración de Terceros o de lo contrario deberá crearse.
- Seleccionar en "Cantidad a Asignar" el numero de contenedores que serán autorizados para retiro.
- Seleccionar "Tamaño/Tipo" la longitud y Tipo de Contendor que será asignado para retiro.
- Seleccionar la "Clasificación" correspondiente para la cual el contenedor es apto. Ej. Café para los contenedores aptos para almacenar café. En el caso de no tener una Clasificación se debe colocar NO CLASIFICADO.
- Hacer Clic en "Submit" el sistema gravara la reserva y creara los UCN (Numero Único de Carga) en caso de error el sistema indicara los errores.

# 7. Generación de Autorización de Retiro de Contenedor Vacío

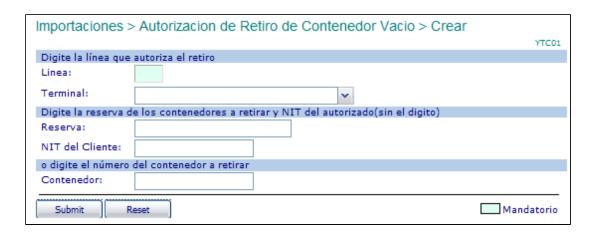
Responsables: Naviera/Ade A/Transportador

El procedimiento de generación de una autorización de retiro de contenedor vacío es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su Compañía.
- Seleccionar el Módulo de "Importaciones"
- Seleccionar "Gestión de Retiro de Vacíos"
- Seleccionar "Crear Autorización de Retiro de Vacío, el cual se despliega la siguiente pantalla así:



Página 8



- Digitar en "Línea" el código de la línea naviera que entrega el contenedor. (Este Campo es Mandatorio)
- Seleccionar el "**Terminal**" donde se entregara el Contenedor. (Este campo es Mandatorio.)
- Digitar la "Reserva" dada por la Línea Naviera para el retiro del contenedor. (Este Campo es Mandatorio)
- Digitar el "NIT del Cliente" al cual le asignaron los contenedores . (Este Campo es Mandatorio.)
- Hacer click en "**Submit,**". El sistema validara que la información exista y desplegara la siguiente pantalla así:





Página 9

#### Lista de contenedores vacíos por autorizar:

- Seleccionar en la lista de contenedores vacíos el campo "SEL", que corresponda al tamaño tipo y clasificación del cual se va a generar la autorización de retiro. Si la línea naviera o su agente asignó mas de un contenedor, debe repetir este proceso por cada contenedor a autorizar hasta agotar las cantidades.
- Digitar en "**Transportador**", el código del Transportador que retirará el contenedor de la SPRC o CONTECAR. (Esta Campo es mandatorio)
- Digitar en "Cédula Conductor", el número cédula de conductor del camión que transporta el contenedor. (Este Campo es opcional)
- Digitar en "Nombre Conductor", el nombre del conductor. (Este Campo es opcional)
- Digitar en "**Placa**", el número de matricula del camión que transporta el contenedor. (Esta Campo es opcional)
- Digitar en "Número de Factura", el número de la factura con que se pagó el movimiento de cargue. Este valor se tiene en cuenta y es obligatorio cuando: El operador sea el Puerto.

   a) la compañía que retira NO tiene cuenta especial,
   b) La empresa tramitadora NO es la compañía que retira ( cuando no sea línea naviera).

  Este valor no se tiene en cuenta cuando el operador es el Puerto.
- Digitar en **Nit Factura**, el NIT de la empresa a la cual se le facturo el movimiento y corresponde a la factura ingresada en el campo **Número de Factura**.
- Seleccionar **Mas Autorizaciones**, cuando se requiera expedir mas de una autorización para retiro de contenedor de la misma reserva y cliente.
- Hacer click en "Submit". El sistema validará la existencia de los datos obligatorios y la factura correspondiente (en caso de ser obligatoria) y generará la autorización de retiro, la cual puede ser impresa inmediatamente. En caso de error, se desplegará éste y se deberá corregir consecuentemente y realizar nuevamente los pasos de este punto del procedimiento.



Página 10

#### Autorización generada.



#### SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA Dirección General de Operaciones Autorización de Retiro / Ingreso de Contenedores Vacios - Internet



AUTORIZACION: 400533343 DE SALIDA

VENCE: 2011-09-23

CONTENEDOR:

LONGITUD: 20 TIPO:

UCN		Tara (Kg)		<u>ı)</u>	Clasificacion	
13069 - 0369		(			GENERAL	
Nombre de la Nave		Linea				
DEPOSITO MSK EN SPRC		Maersk Sealand				
OPERADOR	SOC PORTUARIA REG CARTAGENA					
TRANSPORTADOR	Codigo: TBS		Nombre	TRANSP	BOTERO SOTO	
CONDUCTOR	a.a. 7352285	2	Nombre	ALBERTO	O RIVAS	
PLACA CAMION	OPL125		Reserva:	CITA1		

### RETIRO DE CLIENTE

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA

### CITA: NO TIENE CITA, DEBE SOLICITARLA

### SIEMPRE REQUIERE CITA

**Nota**: Recuerde Tomar Cita para ingreso de camión y realizar el cargue del contenedor vacío.

<sup>\*</sup> IMPORTANTE: NO se permiten enmendaduras ni anotaciones que modifiquen el contenido del documento originalmente emitido. Se debe anotar unicamente placa, cedula del conductor y nombre del conductor.

<sup>\*</sup> El operador designado por la linea para cargar el contenedor es:





Página 11

Responsables: Naviera

Responsable: Naviera

#### 8. Cuando se requiere autorización de retiro vacío especifica.

El usuario solo deberá digitar el código de la línea propietaria del contenedor, seleccionar el terminal donde se encuentra el contenedor vacío y digitar el numero del contenedor.

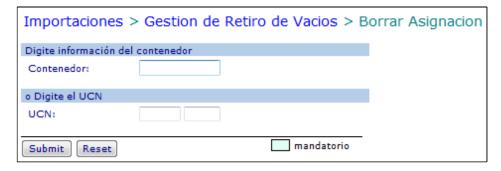
### 8.1 Modificación de Asignación para Retiro e contenedor vacío por clasificación ó especifico.

- Para modificar una Asignación para retiro de contenedor vacío, es necesario borrar la asignación y generarla nuevamente. Por lo anterior, si es necesario modificar una asignación, es necesario seguir el procedimiento de borrado y posteriormente el de asignación.
- Para borrar una asignación de contenedor vacío con clasificación, es necesario consultar los números UCN que corresponden a esa reserva o asignación. Por lo anterior para consultar un contenedor vacío con clasificación es necesario seguir el procedimiento.

# 8.2 Borrado de Asignación para retiro de Contenedor vacío especifico

El procedimiento de borrado de una asignación para retiro de un contenedor vacío es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva a borrar.
- Seleccionar el Módulo de "Importaciones"
- Seleccionar "Gestión de Retiro de Vacíos"
- Seleccionar "Borrar Asignación de Contenedores vacíos para Retiro", el cual se despliega así:

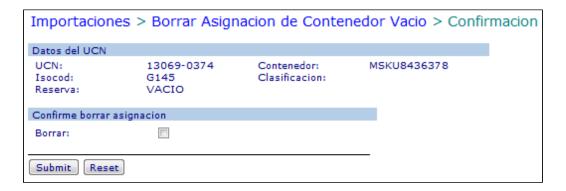


• Ingresar el "**Número del contenedor**", cuando la asignación es especifica y requiere ser borrada.



Página 12

- Ingresar el número "UCN", cuando la asignación es con clasificación y requiere ser borrada.
- Hacer click sobre en "Submit". El sistema verificará el estado del contenedor y que sea posible su borrado caso en el cual se despliega la siguiente pantalla:



- Verificar que la información desplegada corresponda al contenedor cuya asignación se requiere borrar, en cuyo caso se debe seleccionar la confirmación de Borrar
- Hacer click en "Submit". El sistema retorna la confirmación de borrado.

#### 9. Consulta de reserva de Contenedor vacío

El procedimiento para consultar los UCNs que fueron dados para una asignación de retiro de contenedores vacíos por características, es como sigue:

- Ingresar en el sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de la reserva a borrar
- Seleccionar el modulo de "importaciones"
- Seleccionar "Gestión de Retiro de Vacíos"
- Seleccionar "Consulta de Reserva de Contenedores Vació", el cual se despliega así:



Responsable: Naviero



Página 13

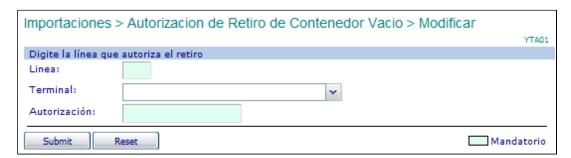
- Digitar el "Nit del Cliente", quien retira el contenedor.
- Digitar la "Reserva", que corresponde a la asignación del contenedor vacío.
- Hacer clic en "Submit". el sistema retorna la reserva con su información.

# 10. Modificación de Autorización de retiro de contenedor vacío

### Responsables: Naviera/Ade A/Trasportador

El procedimiento de modificación de una autorización de retiro de contenedor vacío es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la compañía que generó la autorización.
- Seleccionar el Módulo de "Importaciones"
- Seleccionar "Gestión de Retiro de Vacíos"
- Seleccionar "Modificar Autorización de Retiro de Contenedor Vacío", el cual se despliega así:



- Digitar la "Línea" Naviera del Contenedor vacío cuyo autorización se va a modificar.
- Seleccionar el "Terminal" donde se requiere modificar la Autorización de Retiro de Vació.
- Ingresar el Número de "Autorización" de retiro a modificar.
- Hacer click en "Submit". El sistema verificará que exista la autorización dada en cuyo caso desplegará la siguiente pantalla:







De los datos visualizados, el usuario podrá modificar de acuerdo a su criterio.

- Digitar en "**Transportador**", el código del Transportador que retirará el contenedor a la SPRC. (Este Campo es mandatorio)
- Digitar la "Cédula Conductor", del camión que transporta el contenedor. (Este Campo es Opcional)
- Digitar el "Nombre Conductor" r. (Este Campo es opcional)
- Digitar la "Placa", del camión que transporta el contenedor. (Este Campo es opcional).
- Digitar en "Número Factura", la factura con que se pagó el movimiento de descargue o cargue. Este valor se tiene en cuenta y es obligatorio cuando: El operador sea el Puerto. a) la compañía que retira NO tiene cuenta especial ó b) la empresa tramitadora NO es la compañía que retira (cuando no sea línea naveira). Este valor NO se tiene en cuanta cuando el operador NO es el Puerto.
- Digitar en **Nit Factura**, el NIT de la empresa a la cual se le facturo el movimiento y corresponde a la factura ingresada en el campo **Número de Factura**.
- Hacer click en "Submit". El sistema validará la existencia de los datos obligatorios y la factura correspondiente (en caso de ser obligatoria) y generará la autorización de retiro, la cual puede ser impresa inmediatamente. En caso de error, se desplegará éste y se deberá corregir consecuentemente y realizar nuevamente los pasos de este punto del procedimiento.

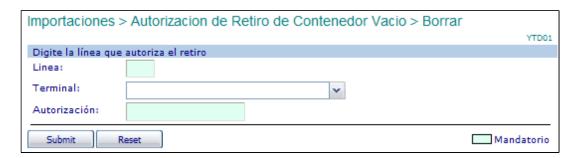


Página 15

# 11. Borrado de Autorización de Retiro Responsables: Naviera/Ade A/Transportador de Contenedor Vacío

El procedimiento de borrado de una autorización de ingreso de contenedor vacío es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la compañía que generó la autorización.
- Seleccionar el Módulo de "Importaciones"
- Seleccionar "Gestión de Retiro de Vació".
- Seleccionar "Borrar Autorización de Retiro de Vació", el cual se despliega la siguiente pantalla así:



- Digitar el código de la "Línea" operadora del contenedor vacío.
- Ingresar el Número de "Autorización" del contenedor a borrar.
- Seleccionar el "Terminal" para el cual se creo la OTM.
- Hacer click en "Submit". El sistema verificará que exista la autorización dada, en cuyo caso desplegará la siguiente pantalla:





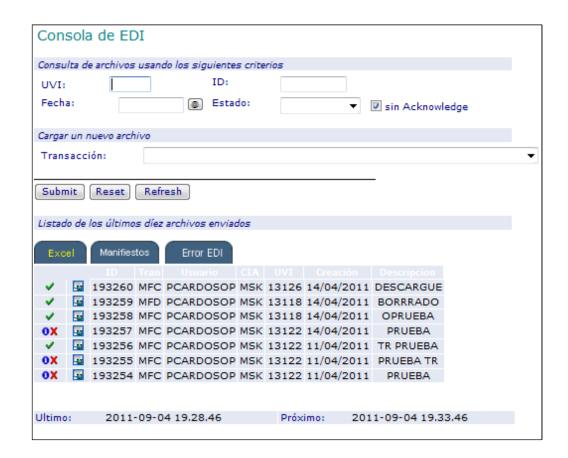


- Verificar que la información desplegada sea la que se requiere eliminar en cuyo caso se debe seleccionar la confirmación de Borrar
- Hacer click en "Submit". El sistema retorna la confirmación de borrado de la autorización.

# 12. Asignación Contenedores vacíos para retirar del puerto mediente el envío de archivos planos.

Para asignar muchos contenedores vacíos mediante el envío de archivos planos es como sigue:

- Ingresar al sistema con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la Línea Naviera operadora de los contenedores contenidos en la lista.
  Solo una Línea Naviera es posible en la lista.
- Seleccionar el módulo "Consola EDI" la cual aparece así:

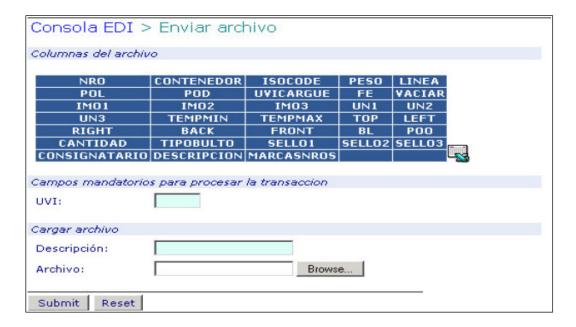






Página 17

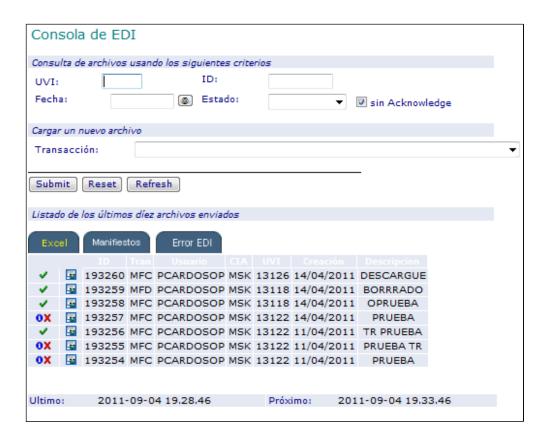
- Seleccionar la Transacción YCC Asignación de Contenedores vacíos a retirar a partir de archivos Excel.
- Hacer clic en **Submit**, el sistema devuelve la siguiente pantalla así:



- Ingresar el **UVI "dummy**" de depósito de la Línea.
- Ingresar una descripción libre del archivo para referencia del usuario.
- Hacer click sobre el botón "Browse o Examinar" y seleccionar el archivo que contiene la lista de contenedores a ser enviada
- Hacer clic en "Submit". El sistema presenta la siguiente pantalla en la cual el usuario revisa el resultado del procesamiento del archivo:







- El sistema asigna un número ID al archivo enviado.
- Una vez el sistema haya terminado el procesamiento del archivo lo que es visible mediante los siguientes símbolos y significados:
- Archivo está siendo procesado
- Archivo Procesado parcialmente, tiene algunos errores
- XArchivo con errores no fue procesado
- Archivo procesado correctamente y sin errores

Seleccionar el símbolo , sobre el registro correspondiente al archivo enviado. El sistema permite al usuario descargar un archivo Excel con una copia del enviado inicialmente mas el resultado del procesamiento de cada registro con un error o con UCN asignado cuando el registro es procesado correctamente. El resultado se presenta en la primera columna de cada registro del archivo.

Aquellos registros de contenedores que presentan error NO FUERON REGISTRADOS EN EL SISTEMA Y POR TANTO NO FUERON ASIGNADOS. El usuario debe hacer las correcciones correspondientes a fin de enviarlos y procesarlos correctamente.





Página 19

Aquellos registros que contienen UCN, es por que los contenedores descrito fueron ASIGNADOS para retiro del puerto.

• Hacer click sobre el ID del registro para obtener las autorizaciones de retiro que se generaron, si hubo solicitud, a partir del fueron archivo plano cargado.





Página 20

#### 13. Flujograma

N/A

#### 14. Distribucíon

Este procedimiento es de libre distribución a los Agentes Navieros y al interior de la SPRC.

#### 15. Revisión

Este procedimiento debe ser revisado cada vez que se presente una modificación en el proceso.

#### 16. Referencias

N/A

### 17. Anexos

#### Especificaciones y Formatos

FOR 205 OL Asiganción de Contenedores vacíos para retirar del puerto ESP 005 OL Especificaciones de la Lista de Contenedores a Embarcar.

### 18. Registros de cambios

Revisión	Descripción de Cambio	Revisado por	Fecha
Enero 21/2008	Actualización procedimiento	Alberto Rivas	Enero 21 /2008
Septiembre 2011	Cambio de imagenes	Alberto Rivas	Septiembre 2011

#### **Procedimientos Relacionados**

Area	Descripción	Código de Procedimiento	Responsable
	Gestión de citas para ingreso de camiones	USO 204 OL	Trasportador.